



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. 147 --2005-P-PJ

Lima, 09 de Junio del 2005

VISTO:

El Memorandum N° 815-2005-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 061-2005-SL-GAF-GG-PJ de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Administrativa N° 061-2005-GG-PJ, de fecha 18 de enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2005, habiendo sido modificado posteriormente por Resolución Administrativa N° 129-2005-GG-PJ, Resolución Administrativa N° 045-2005-P-PJ y Resolución Administrativa N° 077-2005-P-PJ, en las que se incluyeron y excluyeron procesos de selección;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del documento citado en el Visto, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, a efectos de incluir diversos procesos de selección para la adquisición de bienes y la contratación de servicios de acuerdo a los requerimientos efectuados por diversas Cortes Superiores de Justicia de la República y áreas de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al detalle contenido en el Anexo N° 01;

Que, asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la exclusión de diversos procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo N° 02;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; modificaciones que deben ser publicadas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días de aprobado;





Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. 147 -2005-P-PJ

Que, en este contexto, encontrándose sustentada dicha solicitud, es conveniente aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio fiscal 2005 conforme a los Anexos N°: 01 y 02;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en uso de las facultades conferidas por ley;

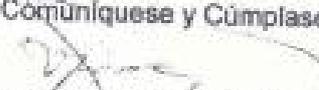
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2005, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos N°: 01 y 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la publicación de la presente modificación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE y en la página web de la Entidad, en el plazo que señala la ley, para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de la misma.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


WALTER H. VÁSQUEZ VELARANO
Presidente del Poder Judicial